

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.197
 Nombre comercial: DIMILIN OLEOSO B

Titular:

CROMPTON (UNIROYAL CHEMICAL) REGISTRATIONS LTD.
 Kennet House, 4 Langley Quay
 SL3 6EH Slough
 Berkshire
 REINO UNIDO

Fabricante:

CROMPTON EUROPE B.V.
 Ankerweb, 18
 Amsterdam
 HOLLAND
 HOLLAND

Fecha de inscripción: 25/04/1997

Fecha de caducidad: 18/04/2017

Tipo de envase:

Composición: DIFLUBENZURON 1,5% [UL] P/V
 Tipo de preparado: LIQUIDO PARA APLICACION POR ULV [UL]
 Tipo de función: Insecticida
 Ámbitos de utilización: Eriales, Forestales, Pastizales

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Alcornoques	ORUGAS DEFOLIADORAS	3 l/ha	NP
(2) Encinas	ORUGAS DEFOLIADORAS	3 l/ha	NP
(3) Eriales	LANGOSTA	3 l/ha	#
(4) Pastizales	LANGOSTA	3 l/ha	#
(5) Pinos	PROCESIONARIA	3 l/ha	NP
(6) Robles	ORUGAS DEFOLIADORAS	3 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar sin diluir mediante técnicas de ULV.

Específicos (1), (2), (5), (6) Aplicar preferentemente en los primeros estadios de desarrollo de los insectos.
 (3), (4) Tratar con la langosta en estado larvario. Plazo de seguridad para la entrada de ganado: 7 días en tratamientos a todo terreno, y 3 días en tratamiento a bandas.

Condicionamientos preventivos de riesgos

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: A

Abejas: Compatible con abejas

Restricciones por clases de usuarios:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.197
Nombre comercial: DIMILIN OLEOSO B

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	–
Frases de riesgo:	R52/53
Consejos de prudencia:	S2, S20/21, S13, S45
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).